

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZA INSTALACION COCINERIAS JUEGOS ENTRETENCIONES Y PUESTOS VARIOS "4 PALOMAS".

Vallenar,

21 SEP 2010

DECRETO EXENTO Nº 5836/

VISTOS:

- 1.- Celebración del Bicentenario de la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército.
- 2.- Informe N° 118 de fecha 13/07/2010 del Depto. Rentas Municipales
- 3.- Art. 10 punto 6 letra "A" de la Ordenanza Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 de Rentas Municipales
- 5.- Art. 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase el día 21 de Septiembre del 2010, la instalación de Cocinerías, Juegos de Entretenciones y puestos Varios en el sector "4 Palomas " a continuación de las canchas de los viejos Crack, en el siguiente horario y que se detallan a continuación:

Horario de funcionamiento de cocinerías con venta de bebidas alcohólicas durante los dias de Fiestas Patrias son las siguientes:

Día 21 de Septiembre del 2010, en el horario de 10,00 hasta las 23,00 hrs. del dia 21 Septiembre del 2010.

2.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 5442 de fecha 30/09/2010 formar parte del presente decreto.

NANCY FARFAN RIVEROS CRISTIAN TAPIA RAMOS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 3era Comisaria de Carabineros
- Administrador Municipal
- Rentas Municipales